

RESOLUCIÓN NÚMERO **207** DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD” DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META “SOLUCIÓN SALUD”, en uso de sus atribuciones Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 1001 del 24 de noviembre de 2014 se adopto el plan anual de adquisiciones de la ESE DEPARTAMENTAL DEL META “SOLUCION SALUD “para la vigencia fiscal 2015.

Con base en el artículo segundo de la mentada resolución 1001 “*el plan anual de adquisiciones, podrá ser ajustado mediante acto administrativo debidamente justificado con base en las variaciones y necesidades que surjan durante la vigencia o que apruebe la junta directiva de la entidad...*”.

Que la ESE SOLUCION salud será ejecutor del proyecto de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA EXTRAMURAL, LABORATORIO Y TAB DE LA ESE SOLUCION SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META – ORINOQUIA tal y como lo determino el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional Llano, quien es el responsable de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del SGR, por lo cual es necesario modificar el plan de anual de adquisiciones realizando su primer ajuste con el fin de incluir el ítem para la adquisición de los equipos biomédicos. *af*

02 MAR 2015

Que en virtud de lo anterior la Gerente de la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"

RESUELVE:


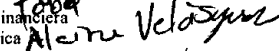
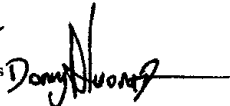
ARTICULO 1º. Aprobar la primera modificación al plan anual de adquisiciones de la ESE Departamental del Meta de 2015, el cual queda estructurado conforme el anexo que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. Disponer que la presente resolución sea publicada en la página Web de la ESE Departamental del Meta www.esemeta.gov.co, y el plan anual de de adquisiciones al que se refiere el numeral anterior se ponga a disposición de los interesados en el área de compras, así como en la página web.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio a los dos (02) días del mes de marzo de 2015.


SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA
GERENTE

Revisión Subgerente Financiera 
Revisión Oficina Jurídica 
Proyectó: Danny Alberto Álvarez / Profesional Área compras 

02 MAR 2015



E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD



PRIMERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2015

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la E.S.E. ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD
Dirección	Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
Teléfono	6610200
Página web	www.esemeta.gov.co
Misión y visión	<p>MISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar una atención integral, oportuna y humanizada en salud, para satisfacer las necesidades de nuestra población rural y urbana, ofreciendo un enfoque diferencial preventivo con énfasis en la promoción de la salud, actuando con ética, responsabilidad, compromiso y transparencia, enfocada al beneficio de nuestros usuarios. - Satisfacción del Usuario. - No eventos adversos en salud. - Bienestar para la comunidad. - Generar viabilidad financieras para la Empresa. <p>VISION</p> <p>La E.S.E Departamental "Solución salud" del Meta en el 2016, será una empresa modelo de liderazgo en la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, competitiva tanto tecnológicamente como en Recurso Humano, donde el personal garantice y satisfaga las necesidades básicas del servicio de Salud, calidad, Calidez, sostenibilidad financiera con un alto porcentaje de satisfacción en sus usuarios.</p>
Perspectiva estratégica	<p>e, prioritarias y necesarias para consolidar el propósito del Eje Estratégico Fundamental y conducir a la ESE al escenario futuro definido : Las estrategias son: 1. UNA ESE SALUDABLE PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. 2. ACCIONES EFICACES EN SALUD PÚBLICA. UNA META SOCIAL PROPUESTA. 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL. 4. UNA E.S.E TRANSPARENTE</p>
Información de contacto	subgerencia Administrativa y financiera- oficina de compras
Valor total del PAA	\$ 57.993.379.535
Límite de contratación menor cuantía	1000 SMLVM
Límite de contratación mínima cuantía	REGIMEN ESPECIAL
Fecha de última actualización del PAA	02/03/2015

[Handwritten signature]

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACION ESTIMADO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMNADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	¿SE REQUIERE VIGENCIAS FUTURAS?	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE
41102500-41103900-41104400 41104500-41104600-41106500 42142300-42143100-42151500 42151600-42151900-42152500 42171500-42171600-42172100 42172200-42181500-42181600 42181700-42181800-42181900 42182000-42182100-42182200 42182600-42182700-42182800 42183000-42183300-42191800 42191900-42192000-42192100 42192200-42192400-42251700 42271700-42272300-42281500-42294200	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS HOSPITALIZACION OBSTETRICIA EXRAMURAL LABORATORIO Y TAB DE LA ESE SOLUCION SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META	may-15	5 meses	convocatoria publica	Recursos Sistema General de Regalias	37.772.663.035	37.772.663.035	No	No	Subgerente Administrativa y Financiera. Profesional Oficina de Compras. subgerencia.financiera@esemeta.gov.co

APROBÓ

SANDRA MILENA DUTRADO ACOSTA
GERENTE

PROYECTO:

DANNY ALBERTO ALVAREZ SANABRIA - PROFESIONAL AREA DE COMPRAS

Danny Alvarez

DORIS MABEL ARCINIEGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Doris Mabel Arciniegas